MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pichanaqui, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Chanchamayo, mediante el Decreto Ley N° 21941 del 24 de septiembre de 1977, promulgado por el General Francisco Morales Bermúdez Cerrutti. Por acuerdo de sesión de pobladores presidida por el agente municipal Juvencio Gómez Cano, realizada el 1 de octubre de 1977, se acuerda que el día central de la elevación a categoría de distrito, sea el domingo 8 de Octubre y su víspera el sábado 07 del mismo año.

Que, el distrito de Pichanaqui, está ubicado en el eje oriental de la provincia de Chanchamayo. Limita con los distritos de: Puerto Bermúdez por el norte; Río Tambo, Río Negro y Satipo por el este; Pampa Hermosa y Vitoc por el sur; Perené por el oeste. Su capital es Bajo Pichanaqui con más de 20 mil habitantes; está integrado por: Las Palmas Ipoki, Anapiari, Bajo Ashaninga, Pichikiari, Centro Kuviriani, Maunari, Pampa Camona, Centro Cuyani, La Florida, y más de 150 CC.PP.

Que, el distrito de Pichanaqui, es antigua tierra de asháninkas y yáneshas, fue parte del gran levantamiento del líder Juan Santos Atahualpa en 1742, cuyo triunfo logró el retiro de los españoles de los territorios amazónicos durante 100 años; Juan Santos era un líder excepcional con una gran capacidad para compenetrarse con la cosmovisión de los indígenas amazónicos. Guarda en la memoria colectiva y en las tradiciones míticas actuales de los Asháninka, la gesta de su líder JSA.

Que, el distrito de Pichanaqui, es conocido como el Corazón de la Selva Central y Capital Cafetalera del Perú; ofrece a sus visitantes mucho más que café, su población participa activamente en las actividades comerciales del país, este lugar ha sabido mantener intacta la magia que lo hace único para quienes lo visitan. Es un verdadero paraíso, con una rica biodiversidad que se despliega ante los ojos: aves exóticas, mariposas multicolores y una selva exuberante que abraza con su verdor plantaciones de frutas, configuran un paisaje que parece salido de un sueño.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pichanaqui, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 48° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pichanaqui, Sr. Eliseo Pariona Galindo y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 02 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 11:44:06-0500